



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

El Juez Segundo Civil del Circuito

INFORMA:

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el CARGO DE SECRETARIA, de Juzgado Civil de Circuito de esta ciudad que se encuentren interesados en postularse a los mentados cargos en este **Juzgado**, que a partir de la fecha se encuentra disponible una (1) vacante **temporal** respectivamente en carácter de PROVISIONALIDAD por término inferior a un mes, para que así lo manifiesten a la Juzgado Segundo Civil del Circuito al correo electrónico: j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

También podrán postularse quienes no hagan parte del registro de elegibles, para ser tenidos en cuenta en caso de no postularse ningún candidato del registro.

Por necesidades del servicio y con el fin de no generar traumatismos en la dinámica del juzgado con ocasión de situación administrativa presentada a la secretaria del juzgado, la manifestación podrá hacerse hasta las 3 pm del día martes (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Que los requisitos para el cargo se hayan señalado en el acuerdo No. PSAA13 – 10038 de noviembre 7 de 2013 por la cual “...se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios”

NOTA: LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEBE INCLUIR FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, PARA AQUELLOS QUE LA HAN ADQUIRIDO POR FUERA DE LA RAMA JUDICIAL

Se deja constancia que este anuncio se publica en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado Segundo Civil del Circuito y en la cartelera de acceso a las instalaciones físicas.

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
Juez



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c8bfa54ccaf5f078b600caefd3094dfb3987b647b4293bbadb199d58972f06**

Documento generado en 27/02/2024 09:40:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>